



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2018-00137-00
Demandante (s):	Maria Ruth Moscoso
Demandado (s):	S.I.E.C. SERVICIO INTEGRAL DE ENFERMERÍA EN CASA
Asunto:	Obedézcase y Cúmplase lo dispuesto por el Superior.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Superior –Sala Laboral de esta ciudad que, mediante sentencia del 22 de septiembre de 2022, confirmó en su totalidad la sentencia dictada por este despacho el día 12 de agosto de 2019.

Por **secretaría**, dese cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 03 del fallo de este juzgado.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e5aab1f7a2a2cceb8a755e9de185a99f4e4908701f6715fc12c83a0ef454d6a**

Documento generado en 06/12/2022 01:55:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>